

La Floresta, 3 de abril de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 099/2025

ACTA N.º 008/2025

VISTO: que por Resolución N.º 001/25 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/04/25 al 30/04/25.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 008/2025 de fecha 3 de abril de 2025, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

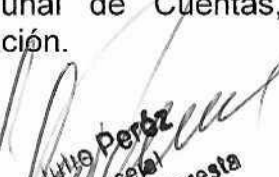
1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 25990 (Pesos Uruguayos veinticinco mil novecientos noventa) correspondiente al período 01/04/2025 al 30/04/2025, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.



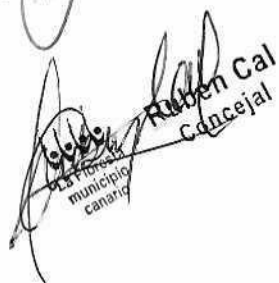
Nancy Poli
Alcaldesa



Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal



Ruben Cal
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta